

¿Cómo pueden  
los Programas de  
Transferencias Monetarias  
proteger a las niñas, niños  
y adolescentes?



**LA ALIANZA**

PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA



## Herramienta 2

Una herramienta de encuesta para todos los actores humanitarios que implementan la asistencia en efectivo y con vouchers.

# CONTENIDO

<b>Reconocimientos</b>	<b>3</b>
<b>Acrónimos y abreviaturas</b>	<b>4</b>
<b>Glosario de términos clave utilizados en esta herramienta</b>	<b>5</b>
<b>Introducción</b>	<b>10</b>
¿Cuál es el propósito de esta herramienta?	11
¿Por qué es importante esta herramienta?	11
¿Para quién es esta herramienta?	11
¿Cuándo y con qué frecuencia debería utilizar esta herramienta?	12
<i>Preguntas prioritarias.</i>	13
¿Cómo debería usar esta herramienta?	13
¿Dónde debería utilizar esta herramienta?	14
¿Cuáles son las condiciones para utilizar esta herramienta?	15
¿Cómo se contextualiza esta herramienta?	20
<i>Pasos para adaptar la herramienta de encuesta.</i>	20
¿Cómo se usa el guion de la encuesta?	22
<i>Pasos para realizar la encuesta.</i>	22
¿Cómo analizar los datos generados al utilizar esta herramienta de encuesta?	23
<b>Guion de la encuesta</b>	<b>24</b>
Sección 1: Introducción y consentimiento.	24
Sección 2: Detalles del cliente.	26
Sección 3: Mejoras en la asistencia en efectivo y con vouchers para los niños y sus familias.	26
Sección 4: Pago o favor.	30
Sección 5: Seguridad en la comunidad.	32
Sección 6: Relaciones dentro del hogar.	34
Sección 7: Control.	35
Sección 8: Afrontamiento.	36
Sección 9: Niñas y niños con discapacidades.	42
Sección 10: Sostenibilidad.	44
Sección 11: Preguntas finales.	44
Sección 12: Cierre.	45

# RECONOCIMIENTOS

Hannah Thompson, consultora independiente en protección infantil, Lauren Murray y Katharine Williamson de Save the Children por la gestión y el desarrollo de esta herramienta. Las herramientas se elaboraron con importantes aportes y orientación de un grupo de referencia bajo el Equipo de Trabajo de Protección Infantil y Efectivo de la Alianza para la Protección del Niño en Acción Humanitaria. Agradecemos a Johan Mellström y Jessika Gustavsson de Rädda Barnen / Save the Children Suecia, por su gestión en el proyecto.

Agradecimientos especiales por los comentarios constructivos y aportaciones técnicas a:

- Eleonora Mansi (IRC) and Mirette Bahgat (World Vision), el grupo de trabajo líder en Protección infantil y efectivo.
- Ibrahim Javish and Esraa Joumaa, Shafak, Respuesta del norte de Siria.
- Angela Mazer Marshall, Alfred Duku and Martin Odhiambo, Oficina de respuesta, Save the Children Siria.
- Ben Munson, Niñez de la calle, Nigeria.
- Ranjini Paskarasingam, Coordinador, Área de Responsabilidad de Protección de la Infancia (CPAoR), Somalia, y otros miembros del CPAoR en Somalia.
- Marie Laida, CashCAP, Somalia.
- Inaki Borda, Save the Children Venezuela.
- Bianca Collier, Georgina O'Hare, Beverly Li, Save the Children Cambodia.
- Judith Amar, Save the Children, Reino Unido.
- Julia Grasset, Save the Children, Estados Unidos.
- Tenzin Manell, Comisión de Mujeres Refugiadas, New York.
- Celina Jensen, Especialista Técnica de Evaluación, Medición y Evidencia de La Alianza protección de la infancia en la acción humanitaria.
- Katherine (Arnold) Armeier, Save the Children, Estados Unidos.
- Dr. Ian Byford; Prisca Benelli; y Jenny Cotton de Save the Children's Ethics Committee.
- Philip Gunta, Coordinador de Monitoreo, Evaluación de Responsabilidad y Aprendizaje, Equipo de seguimiento humanitario Save the Children.

Elena Lipsiea, por la corrección de todas las herramientas.

Sara Lim Bertrand apoyó el proceso de finalización del kit de herramientas.

Crédito de la foto de portada: Recargate - Adulto con niño - Miguel Angel Arreategui.

El trabajo de diseño fue realizado por Jonathan Auret JRT Studio.

Save the Children Reino Unido cofinanció el desarrollo de este kit de herramientas.

Save the Children Italia financiador del diseño gráfico en idioma español.

Equipos técnicos de Save the Children Perú, Venezuela y Oficina Regional por la traducción al idioma español.



Este material ha sido cofinanciado por el Gobierno de Suecia. La responsabilidad del contenido es estrictamente de su creador. Asdi no necesariamente comparte las opiniones expresadas e interpretaciones en el documento.



# ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

<b>BEN</b>	Beneficios
<b>CaLP</b>	The Cash Learning Partnership
<b>CBI</b>	Intervenciones basadas en efectivo (Cash-based interventions)
<b>CBO</b>	Organización de base comunitaria (Community-based organisation)
<b>CP</b>	Protección infantil (Child Protection)
<b>CPMS</b>	Las normas mínimas para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria (Minimum standards for child protection in humanitarian action)
<b>CSG</b>	Salvaguarda infantil (Child safeguarding)
<b>CVA/TPM</b>	Asistencia con efectivo y vouchers / Programa de Transferencias Monetarias
<b>FGD</b>	Diálogo de grupo focal (Focus group discussion)
<b>GBV</b>	Violencia basada en género (Gender-based violence)
<b>IDP</b>	Personas desplazadas internamente (Internally displaced persons)
<b>INGO</b>	Organización no gubernamental internacional (International non-governmental organization)
<b>IRC</b>	Comité Internacional de Rescate (International Rescue Committee)
<b>MEAL</b>	Seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (Monitoring, Evaluation, Accountability and Learning)
<b>MIT</b>	Mitigación
<b>NEG</b>	Estrategias de afrontamiento negativas
<b>ONG</b>	Organización no gubernamental
<b>PSEA</b>	Protección contra la explotación y el abuso sexuales
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International Development)
<b>OMS</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>WRC</b>	Comisión de Mujeres Refugiadas (Women's Refugee Commission)

# GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVE UTILIZADOS EN ESTA HERRAMIENTA

## **Interés superior del niño, niña y adolescente.**

“Derecho del niño y niña a que su interés superior se evalúe y se tome como consideración primordial para tomar una decisión. Se refiere al bienestar de la niñez y está determinado por una variedad de circunstancias individuales (edad, nivel de madurez, la presencia o ausencia de los padres, el entorno y las experiencias del niño o niña)”.<sup>1</sup>

## **Gestión de casos.**

“Proceso de ayudar a la niñez y familias individuales a través del apoyo de trabajo social y la gestión de la información”.<sup>2</sup>

## **Trabajador social**

“El trabajador clave en un caso que mantiene la responsabilidad por el cuidado del niño o niña desde la identificación del caso hasta el cierre del mismo”.<sup>3</sup>

## **Asistencia con efectivo y vouchers (CVA).**

“CVA se refiere a todos los programas en los que las transferencias de efectivo o los vouchers para bienes o servicios se proporcionan directamente a los destinatarios. En el contexto de la asistencia humanitaria, el término se utiliza para referirse a la provisión de transferencias de efectivo o vouchers entregados a personas, hogares o destinatarios comunitarios; no a los gobiernos u otros actores estatales. Esto excluye las remesas y las microfinanzas en las intervenciones humanitarias (aunque las instituciones de microfinanzas y transferencias de dinero pueden utilizarse para la entrega real de efectivo).

Los términos “efectivo” o “asistencia en efectivo” deben usarse cuando se refieren específicamente a transferencias de efectivo solamente (es decir, “efectivo” o “asistencia en efectivo” no deben usarse para referirse a “asistencia con efectivo y vouchers”).<sup>4</sup>

Se pueden usar otros términos con el mismo significado; por ejemplo, intervenciones basadas en efectivo, asistencia basada en efectivo y programación de transferencia de efectivo.

## **Transferencias de efectivo.**

“La prestación de asistencia en forma de dinero, sea en efectivo o en efectivo electrónico, a los destinatarios (individuos, hogares o comunidades). Las transferencias de efectivo, por definición, no tienen restricciones en términos de uso y son distintas de las modalidades restringidas, incluidos los vouchers y la asistencia en especie”.<sup>5</sup>

## **Niña o Niño.**

“Persona menor de 18 años.”

En este documento, “niños diversos” y “niños/ niñas” incluye y significa:

- Todas las personas menores de 18 años en una población cubierta por acción humanitaria. ...niños de todos los géneros, edades y discapacidades [con] ... capacidades y necesidades en evolución”.

1 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

2 Inter Agency Guidelines for Case Management and Child Protection, The Child Protection Working Group, 2014, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/inter-agency-guidelines-case-management-and-child-protection>

3 Inter Agency Guidelines for Case Management and Child Protection, The Child Protection Working Group, 2014, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/inter-agency-guidelines-case-management-and-child-protection>

4 Glossary of Terminology for Cash and Voucher Assistance, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>

5 Glossary of Terminology for Cash and Voucher Assistance, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>

Los términos “niños” y “niños diversos” incluye a quienes:

- “Son de todas las edades: infancia temprana, infancia media y adolescencia;
- Tienen o se identifican con una orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales diversas;
- Son desplazados;
- Vienen de todas las clases de contextos sociales y culturales; y
- Viven en distintos entornos de cuidado”.<sup>6</sup>

---

**Beneficios de protección infantil.**

Mejora del bienestar infantil y logro de resultados positivos en materia de protección infantil.

---

**Protección de la niñez y adolescencia en acción humanitaria.**

“La prevención y respuesta ante el abuso, la negligencia, la explotación y la violencia ejercida contra los NNA en acciones humanitarias”.<sup>7</sup>

---

**Salvaguarda del niño, niña y adolescente.**

“Es la responsabilidad que tienen las organizaciones de garantizar que su personal, operaciones y programas no causen daño a los NNA. Esto incluye políticas, procesos y prácticas para evitar que los NNA sean dañados por las organizaciones humanitarias, así como también hacerse responsable y responder si ocurriese”.<sup>8</sup>

---

**Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.**

“Un estado dinámico, subjetivo y objetivo de salud física, cognitiva, emocional, espiritual y social en el que los NNA:

- Estén a salvo del abuso, negligencia, explotación y violencia;
- Tengan sus necesidades básicas satisfechas, incluidas las necesidades de supervivencia y el desarrollo;
- Están conectados a y atendidos por sus cuidadores primarios;
- Tengan la oportunidad de entablar relaciones de apoyo con sus familiares, compañeros, docentes, miembros de la comunidad y la sociedad en general; y
- Tengan las oportunidades y los elementos necesarios para ejercer su representación basada en sus capacidades en evolución”.<sup>9</sup>

---

**Cliente.**

El individuo en el centro de un plan de caso. También se puede denominar “caso”.<sup>10</sup>

---

**Confidencialidad.**

“Obligación de que la información sobre un individuo no se divulgue ni se ponga a disposición de personas no autorizadas sin permiso previo. Es posible que existan límites a la confidencialidad de los niños de acuerdo con su interés superior, así como con las obligaciones de notificación obligatoria”.<sup>11</sup>

---

**Consentimiento.**

*Ver consentimiento informado.*

---

6 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

7 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

8 Glosario de Terminología para Cash and Voucher Assistance, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>

8 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

9 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

10 Inter Agency Guidelines for Case Management and Child Protection, The Child Protection Working Group, 2014, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/inter-agency-guidelines-case-management-and-child-protection>

11 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

<b>Estrategias de afrontamiento.</b>	“Afrontar es el proceso de adaptarse a una nueva situación de vida, manejar circunstancias difíciles o hacer un esfuerzo para resolver o minimizar el estrés o el conflicto. Algunos mecanismos de afrontamiento son sostenibles y útiles, mientras que otros pueden ser negativos, con consecuencias potencialmente dañinas a largo plazo”. <sup>12</sup>
<b>Protección de datos.</b>	Ley o políticas que “...protegen la privacidad de los individuos y regulan las actividades de las organizaciones que usan información relacionada con los individuos”. <sup>13</sup>
<b>No hacer daño.</b>	“Concepto que hace referencia a que las agencias humanitarias evitan consecuencias negativas no intencionadas para las personas afectadas y no socavan la capacidad de las comunidades para la construcción de la paz y la reconstrucción”. <sup>14</sup>
<b>Actores humanitarios.</b>	“Una amplia variedad de autoridades, comunidades, organizaciones, organismos y redes interinstitucionales que se combinan para permitir que la asistencia humanitaria se destine a los lugares y personas que la necesitan. Esto incluye organismos de las Naciones Unidas, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja / Media Luna Roja, organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales e internacionales, instituciones gubernamentales locales y organismos donantes. Las medidas tomadas por estas organizaciones se guían por principios humanitarios clave: humanidad, imparcialidad, independencia y neutralidad”. <sup>15</sup>
<b>Asentimiento informado.</b>	“Asentimiento informado... es la voluntad expresa de participar en los servicios”. <sup>16</sup>
<b>Consentimiento informado.</b>	“Acuerdo voluntario de una persona que tiene la capacidad de tomar una decisión, que comprende lo que se le pide que acepte y que ejerce su libre elección”. <sup>17</sup>
<b>Denuncia obligatoria.</b>	“La denuncia obligatoria se refiere a las leyes y políticas estatales que obligan a determinadas agencias y/o profesionales a denunciar el abuso infantil real o presunto y otras formas de violencia. Las políticas de protección contra la explotación y el abuso sexuales (PSEA, por sus siglas en inglés) normalmente incluyen la denuncia obligatoria de la explotación y el abuso sexuales presuntamente cometidos por agentes humanitarios”. <sup>18</sup>
<b>Mercado.</b>	“El término ‘mercado’ se refiere a un sistema de intercambio entre dos o más actores. El intercambio puede ser por bienes o servicios, o por dinero y puede tener lugar en un espacio físico o a través de medios virtuales como internet. Los mercados a veces están definidos por las fuerzas de la oferta y la demanda, en lugar de la ubicación geográfica...” <sup>19</sup>

12 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

13 UNTERM: The United Nations Terminology Database, UN, <https://unterm.un.org/unterm/portal/welcome>

14 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

15 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

16 Child Protection Working Group (2014) Inter Agency guidelines for case management & child protection: the role of case management in the protection of children: a guide for policy & programme managers and caseworkers January 2014, <https://resourcecentre.savethechildren.net/library/inter-agency-guidelines-case-management-and-child-protection>

17 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

18 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

19 Glosario de Terminología para Cash and Voucher Assistance, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>

<b>Mitigación.</b>	“Reducción de los impactos o consecuencias dañinos. Para la acción humanitaria, puede incluir medidas de infraestructura física, así como mejoras al medio ambiente, fortalecer los medios de vida o aumentar el conocimiento y la conciencia pública”. <sup>20</sup> En el caso del efectivo, puede ser cambiar la elección de la modalidad de transferencia de efectivo o el receptor de efectivo dentro de un hogar.
<b>Modalidad.</b>	“Se refiere a la forma de asistencia; por ejemplo, transferencia de efectivo, vouchers, en especie, prestación de servicios o una combinación (modalidades). Esto puede incluir tanto transferencias directas a nivel del hogar como asistencia brindada a un nivel más general o comunitario, como servicios de salud, infraestructura WASH”. <sup>21</sup>
<b>Personas mayores.</b>	“El concepto de la edad avanzada se debe entender en términos amplios. En muchos países y culturas, ser considerado una persona mayor no se relaciona necesariamente con la edad, sino con circunstancias como ser abuelo o mostrar señales físicas como cabello blanco. Donde las personas viven privaciones, algunas condiciones que se pueden asociar con la edad avanzada, como los problemas de movilidad o las enfermedades crónicas, se presentan a edades tempranas. Si bien muchas fuentes definen la edad avanzada a partir de los 60 años, la edad de 50 años pueden ser más apropiada en muchos contextos donde se presentan crisis humanitarias”. <sup>22</sup>
<b>Protección contra la explotación y el abuso sexuales.</b>	“Término utilizado por la comunidad de las Naciones Unidas y las ONG para referirse a las medidas adoptadas para prevenir, mitigar y responder a los actos de explotación y abuso sexuales por parte de su propio personal y personas asociadas, incluidos voluntarios de la comunidad, funcionarios militares y gubernamentales que prestan asistencia humanitaria”. <sup>23</sup>
<b>Riesgo.</b>	“En la acción humanitaria, el riesgo es la probabilidad de que ocurra un daño a partir de un peligro y las pérdidas potenciales de vidas, medios de vida, activos y servicios. Es la probabilidad de que se presenten amenazas externas e internas en combinación con la existencia de vulnerabilidades individuales. En el caso de la protección infantil, el riesgo se refiere a la probabilidad de que se manifiesten violaciones y amenazas a los derechos de la Niñez y les cause daño”. <sup>24</sup>
<b>Derivación.</b>	“Proceso de dirigir a un niño, niñas o familia a otro proveedor de servicios porque la asistencia requerida está más allá de la experiencia o el alcance del trabajo del proveedor de servicios actual”. <sup>25</sup>
<b>Niñas, niños y adolescentes separados de sus familias.</b>	“Las niñas, niños y adolescentes separados de ambos padres o de su anterior cuidador principal legal o consuetudinario, pero no necesariamente de otros parientes. Por lo tanto, puede tratarse de NNA acompañados por otros miembros adultos de la familia”. <sup>26</sup>

20 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

21 Glosario de Terminología para Cash and Voucher Assistance, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>

22 Minimum Standards for Age and Disability Inclusion in Humanitarian Action, HelpAge International on behalf of the Age and Disability Consortium, 2015, [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Minimum\\_Standards\\_for\\_Age\\_and\\_Disability\\_Inclusion\\_in\\_Humanitarian\\_Action\\_0.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Minimum_Standards_for_Age_and_Disability_Inclusion_in_Humanitarian_Action_0.pdf)

23 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

24 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

25 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

26 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)



---

**Niñas, niños y adolescentes no acompañados.**

“NNA que han sido separados de ambos padres y otros parientes y no están bajo el cuidado de un adulto que, por ley o costumbre, es responsable de hacerlo”.<sup>27</sup>

---

**Vouchers.**

“Un papel, una ficha o un voucher electrónico que se puede canjear por una cantidad o valor determinado de bienes o servicios, denominados como valor en efectivo (por ejemplo, \$15) o como productos predeterminados (por ejemplo, 5 kg de maíz) o servicios específicos (por ejemplo, molienda de 5 kg de maíz), o una combinación de valor y productos. Los vouchers están restringidos de forma predeterminada, aunque el grado de restricción variará según el diseño del programa y el tipo de voucher. Se pueden redimir con proveedores preseleccionados o en “ferias” creadas por la agencia ejecutora. Los términos vouchers, vales o cupones pueden usarse indistintamente”.<sup>28</sup>

---

**Vulnerabilidad.**

“La medida en que algunas personas pueden verse afectadas de manera desproporcionada por la alteración de su entorno físico y los mecanismos de apoyo social después de un desastre o conflicto. La vulnerabilidad es específica de cada persona y cada situación. En el caso de la protección infantil, la vulnerabilidad se refiere a las características individuales, familiares, comunitarias y sociales que reducen la capacidad de los niños para resistir el impacto adverso de las violaciones y amenazas a sus derechos”.<sup>29</sup>

---

**Bienestar.**

*Ver Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.*



Vinay Panjwani UNICEF Nodiyon ki basti, Barmer, Rajasthan, India.

---

27 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

28 Glossary of Terminology for Cash and Voucher Assistance, Cash Learning Partnerships, 2019, <http://www.cashlearning.org/resources/glossary>

29 The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpha.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpha.org/en/CPMS_home)

# INTRODUCCIÓN

Esta herramienta es una adaptación de una de las herramientas de encuesta de la Comisión de Mujeres Refugiadas (WRC) para [incorporar las consideraciones sobre la violencia de género \(GBV\) en la asistencia en efectivo y con vouchers \(CVA\)](#). Es parte de un paquete de herramientas que se pueden utilizar individualmente o en conjunto. Vea el Recuadro 1 para consultar la lista de las otras herramientas que componen el kit para monitorear la protección infantil en la CVA.

## Recuadro 1: Otras herramientas que conforman el kit “Cómo puede la asistencia en efectivo y con vouchers proteger a las niñas, niños y adolescentes”:

- ¿Cómo pueden los Programas de Transferencias Monetarias proteger a los NNA?: una herramienta de encuesta para trabajadores sociales de protección infantil.
- ¿Cómo pueden los Programas de Transferencias Monetarias proteger a los NNA?: una herramienta de diálogos de grupos focales / entrevista para identificar los beneficios y riesgos de la protección infantil antes de comenzar la asistencia en efectivo y con vouchers.

Vea en el Recuadro 2 guías adicionales que pueden apoyar el uso de la CVA para lograr resultados de protección infantil o ayudar a mitigar los riesgos de protección infantil.

## Recuadro 2. Otra guía clave que debe leerse junto con esta herramienta:

- [Descripción general del conjunto de herramientas para la optimización de los programas de transferencias de efectivo para la protección contra la violencia de género: Incorporación de las consideraciones sobre la violencia de género en las CBI y utilización de las transferencias de efectivo en la respuesta a la violencia de género](#), Comisión de Mujeres Refugiadas, 2018.
- [Guía para la salvaguarda de la niñez en los programas de transferencias monetarias](#), Judith Amar, Hannah Hames y Nik Clifton, 2019, Save the Children.

El Recuadro 3 incluye una guía complementaria que puede ayudar a diseñar un proceso de monitoreo que aborde los asuntos de la protección infantil en la CVA.

## Recuadro 3: Herramientas adicionales que pueden ser de ayuda al momento de diseñar el proceso de monitoreo:

- [Un kit de herramientas más seguro para el efectivo: recopilación y uso de datos para hacer que los programas de efectivo sean más seguros](#), agosto de 2019, USAID e IRC.
- [Evaluaciones de riesgos múltiples centradas en el niño: una guía de campo y un kit de herramientas](#), Plan International, julio de 2018.
- [Herramienta de análisis de riesgos y beneficios en la protección](#), proyecto de capacidad de respuesta mejorada.
- [Child Protection Rapid Assessment Toolkit](#), Child Protection Working Group, Diciembre 2012.
- [Recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS para investigar, documentar y monitorear la violencia sexual en emergencias](#), OMS, 2007.

### Se puede encontrar una selección de herramientas de efectivo prácticas en:

- The CaLP Programme Quality Toolbox, <https://www.calpnetwork.org/learning-tools/programme-quality-toolbox/>.

Esta herramienta de encuesta es para que la utilicen todos los actores humanitarios para ayudarles a identificar los beneficios y riesgos de protección infantil que pueden estar asociados con la asistencia en efectivo y con cupones (CVA). Si se diseña adecuadamente, la CVA no debería representar un riesgo para los niños y sus familias y, de hecho, puede abordar las preocupaciones de protección infantil y mejorar el bienestar de los niños. Los actores humanitarios que introducen CVA pueden perder

oportunidades para maximizar su impacto o pueden causar daños no intencionales si no evalúan, abordan y monitorean:

- Las preocupaciones por la protección infantil, incluido, por ejemplo, el trabajo infantil; los niños y niñas separados o no acompañados; o los niños o niñas en riesgo o que sufren daños;
- La desigualdad y discriminación, incluida la desigualdad de género; y
- Los beneficios de la protección infantil asociados.<sup>30</sup>

## ¿Cuál es el propósito de esta herramienta?

Esta encuesta es para usar con: 1. CVA que está destinado a lograr resultados de protección infantil y 2. CVA que se usa como parte de otros programas del sector sin la intención de impactar en el bienestar del niño o la niña. La ejecución de la encuesta a intervalos a lo largo de la vida útil de la CVA como parte de los procesos de monitoreo continuo le permite:

- i. Determinar si la CVA ha contribuido a los resultados de protección.
- ii. Informar las adaptaciones de la CVA para mejorar los resultados para los niños y niñas (por ejemplo, adaptaciones a la modalidad, cantidad, frecuencia y duración de la CVA).
- iii. Identificar los riesgos para la niñez asociados con la CVA a medida que surgen.
- iv. Identificar estrategias para mitigar los riesgos para la niñez asociados con la introducción y el uso de la CVA.
- v. Monitorear la efectividad de los mecanismos implementados de mitigación de riesgos.

## ¿Por qué es importante esta herramienta?

En 2018, aproximadamente 92 millones de personas en entornos humanitarios en todo el mundo necesitaban protección. Casi 50 millones (54%) de ellos eran niñas y niños.<sup>31</sup> Todos los actores humanitarios tienen la responsabilidad de proteger a las personas con las que trabajan, incluidos los niñas o niños diversos,<sup>32</sup> y de “No hacer daño”.<sup>33 34</sup> El uso de esta herramienta por parte de todos los actores humanitarios que implementan CVA permite diseñar y ejecutar una CVA que:

- Contribuya a la protección de los niños y niñas.
- Identifique y mitigue los riesgos asociados que pueda representar para la niñez.

## ¿Para quién es esta herramienta?

### Encuestadores:

Esta herramienta de encuesta es para cualquier actor humanitario que implemente CVA. Los encuestadores deben ser diversos, estar debidamente calificados y haber recibido capacitación. Las expectativas mínimas para la capacitación se describen en la sección de condiciones más adelante.

Idealmente, los encuestadores que utilizan esta herramienta de encuesta no serán punto de contacto diario para la CVA. No serán la persona con la que el receptor de CVA se reúna con más frecuencia. Esto ayudará a limitar el sesgo en los informes y puede permitir que los encuestados sientan que pueden ser más abiertos al brindar las respuestas. Los encuestados pueden ser más abiertos sobre cualquier inquietud que tengan con la persona con la que normalmente están en contacto.

30 El término “beneficios de la protección infantil” se usa aquí para referirse a la mejora del bienestar infantil y al logro de resultados positivos de protección infantil.

31 Review of Child Protection Positioning and Localisation 2018 HNOs and HRPs, Child Protection Area of Responsibility, 2018, available at: <https://www.globalprotectioncluster.org/wp-content/uploads/6.-CP-AoR-HNO-and-HRP-Baseline-2018-CP-Positioning-and-Visibility-of-Localisation.pdf>

32 “Los actores humanitarios deben promover la inclusión de los niños de todos los géneros, edades y discapacidades y adaptar la programación a las capacidades y necesidades en evolución de los niños”. (The Alliance for Child Protection in Humanitarian Action, 2019, Minimum Standards for Child Protection in Humanitarian Action, [https://alliancecpa.org/en/CPMS\\_home](https://alliancecpa.org/en/CPMS_home).) Para aclarar a qué se refiere el término “niños diversos”, consulte el glosario.

33 El manual Sphere establece cuatro principios de protección que se aplican a toda la acción humanitaria y a todos los actores humanitarios. (1) Mejorar la seguridad, dignidad y derechos de las personas y evitar exponerlas a daños. (2) Garantizar el acceso de las personas a la asistencia según sus necesidades y sin discriminación. (3) Ayudar a las personas a recuperarse de los efectos físicos y psicológicos de la violencia, la coerción o la privación deliberada, real o como amenaza. (4) Ayudar a las personas a reclamar sus derechos. The Sphere Handbook: Humanitarian Charter and Minimum Standards in Humanitarian Response, Sphere, 2018, <https://spherestandards.org/handbook-2018/>

34 La protección es una de las tres consideraciones transversales para la asistencia en efectivo y con vouchers. Las tres consideraciones transversales son: (1) Apropiación, participación y rendición de cuentas de la comunidad, (2) Protección, y (3) Subsistencia. Cash and Voucher Assistance - The Fundamentals, CaLP, <https://kayaconnect.org/course/info.php?id=496>

## Encuestados:

La herramienta de encuesta es para usar con adultos que YA están recibiendo CVA diseñada para resultados de CP.

Para obtener orientación sobre cómo desarrollar su metodología de muestreo para que pueda decidir a qué personas invitará a participar en la encuesta, consulte “Decidir sobre una metodología de muestreo y un marco de muestra”, páginas 15 a 18 del [Kit de herramientas de evaluación rápida de protección infantil](#), Child Protection Working Group, diciembre de 2012.

## Colaboración entre los actores de protección infantil y los actores de entrega en efectivo:

Los actores de protección infantil y otros sectores deben colaborar al planificar y llevar a cabo actividades de monitoreo de este tipo. La colaboración puede:

- evitar la duplicación en los procesos de seguimiento;
- reducir la exposición del cliente al riesgo; y
- mejorar la confidencialidad al crear conciencia entre los diversos actores sobre la sensibilidad de la información sobre protección infantil.

Los resultados y el análisis de los datos generados se deben compartir entre los actores del sector. Compartir los hallazgos garantizará que todos los actores del sector adapten y ajusten adecuadamente sus protocolos de CVA, procesos, y práctica de programación para maximizar el bienestar y la seguridad de los destinatarios de CVA. Los hallazgos se pueden compartir a manera de un informe escrito, resumen ejecutivo o como una presentación en una reunión. La información debe ser anónima para mantener la confidencialidad del cliente. Las formas en que se comparten los hallazgos deben estar en consonancia con los protocolos de intercambio de información y protección de datos nacionales pertinentes.

**Toda colaboración e intercambio de información entre actores debe seguir estrictamente los protocolos de protección de datos y garantizar la confidencialidad de los niños, niñas y sus familias.**

## ¿Cuándo y con qué frecuencia debería utilizar esta herramienta?

La herramienta de la encuesta es solo para uso con adultos **después** de que ya hayan comenzado a recibir CVA. La encuesta debe realizarse por primera vez entre 2 y 3 meses después de que haya iniciado la entrega CVA, para ayudarlo a identificar cualquier problema que esté surgiendo, para responder a incidentes, adaptar la CVA según sea necesario para garantizar la seguridad y mitigar los riesgos recurrentes.

La frecuencia para ejecutar la encuesta completa puede variar. Los actores de protección infantil, efectivo y otros sectores deben trabajar juntos para determinar la frecuencia del monitoreo.

Es posible que desee realizar la encuesta:

- Solo dos veces: una vez después de dos o tres meses luego de que se haya iniciado la CVA y una vez que esta haya finalizado.
- Varias veces durante el año, a intervalos establecidos, y también cuando finalice la CVA. Esto puede ser útil si los beneficiarios de la CVA reciben asistencia durante un período de tiempo más largo.
- Varias veces mientras están recibiendo la CVA y una última vez varios meses después de que esta haya finalizado. La recopilación de datos unos meses después del final de la CVA puede ayudar a identificar los resultados de protección infantil y los riesgos relacionados con la estrategia de salida de la CVA.

La frecuencia de uso depende de:

- La duración de la CVA.
- Los resultados de otras actividades de evaluación y seguimiento de riesgos que ya se hayan llevado a cabo. Donde los riesgos son altos, puede requerirse monitoreo más frecuente.
- La viabilidad en relación con el acceso al destinatario de la CVA, los recursos para realizar actividades de seguimiento y la capacidad del personal. Las consideraciones relacionadas con la capacidad del personal incluyen el tiempo y las habilidades necesarias para la recolección, compilación, limpieza y análisis de datos.
- La volatilidad del contexto. Cuando la configuración del programa cambia rápidamente y surgen nuevos riesgos constantemente, es posible que deba realizar la encuesta con más frecuencia.

### **Preguntas prioritarias:**

Es posible que el personal desee utilizar las preguntas prioritarias para evaluar los riesgos y preocupaciones de seguridad asociados con la CVA durante cada contacto con el destinatario de la CVA. Esto señalará cualquier riesgo nuevo y urgente, antes de que se lleve a cabo una evaluación de riesgo completa.

#### **PREGUNTAS PRIORITARIAS**

Las siguientes preguntas pueden hacerse durante cada contacto formal con el destinatario de CVA. Estas preguntas señalan cualquier riesgo nuevo y urgente, antes de que se lleve a cabo una evaluación de riesgos completa..

- **Sección 1: Introducción y consentimiento.**
- **Sección 3: Mejoras a la CVA para los niños y sus familias: P.3.7.**
- **Sección 4: Coacción (pago o favor) P.4.3.**
- **Sección 5: Seguridad en la comunidad: P.5.1, 5.2, 5.3, 5.10.**
- **Sección 6: Relaciones dentro del hogar: P.6.3, 6.4.**
- **Sección 8: Afrontamiento: elija 1 o 2 de las estrategias de afrontamiento más comunes/serias que se hayan observado en las evaluaciones de necesidades de protección infantil en su contexto.**

**Se debe tomar una acción rápida si el cliente indica cualquier preocupación, riesgo, violencia o comportamiento potencialmente inaceptable por parte del personal durante el proceso de encuesta.** (Consulte la descripción del interés superior de la niñez, la denuncia obligatoria y las vías de derivación en la sección "[¿Cuáles son las condiciones para usar esta herramienta?](#)" de este documento).

### **¿Cómo debería usar esta herramienta?**

De ser posible -con base en los recursos organizacionales, los protocolos de recopilación de datos del país y la capacidad del personal- los encuestados deben poder elegir cómo completar la encuesta. La encuesta se puede utilizar de tres formas.

#### **(1) Entrevista individual realizada por un trabajador social o un miembro del personal de protección infantil:**

Las preguntas de la encuesta se pueden utilizar en una entrevista individual dirigida por un encuestador debidamente calificado (consulte la sección sobre las [condiciones](#) más adelante) cuando:

- Los encuestados no saben leer ni escribir,
- Leer y/o escribir plantea un desafío para los encuestados, o
- No hay tiempo ni recursos suficientes para adaptar la herramienta a una que solo utilice símbolos y elementos visuales en lugar de texto.

## (2) Respuesta autónoma, usando una versión en papel de la encuesta O

## (3) Respuesta autónoma usando una versión electrónica de la encuesta en un dispositivo portátil.

La respuesta autónoma de la encuesta puede realizarse en papel o en formato electrónico.

- Esto permite a los participantes estar completamente abiertos sobre los riesgos y las preocupaciones sensibles.
- Requiere capacitar a los encuestados sobre el uso de formularios y/o dispositivos portátiles.
- Si el formulario está en forma de texto, se requiere un nivel mínimo de alfabetización.
- Los encuestados deben poder elegir si se identifican o no, es decir, si dan su nombre o no.
- Cuando se completa de forma anónima, se evita cualquier acción inmediata en nombre de las agencias humanitarias si un encuestado comparte detalles respecto al daño causado a un niño (o niños).

### ¿Dónde debería utilizar esta herramienta?

El cliente debe participar en la elección del lugar para la encuesta.

Antes de comenzar el proceso de encuesta, se debe realizar una evaluación de riesgos de las ubicaciones elegidas. Puede realizar una auditoría de seguridad adaptando la guía proporcionada en relación con la violencia de género en situaciones de emergencia: [Auditorías de seguridad: una guía para realizarlas](#). Los niveles de riesgo se deben evaluar continuamente y se deben implementar acciones de mitigación. Se deben identificar ubicaciones alternativas si los riesgos son demasiado altos o la situación es volátil.

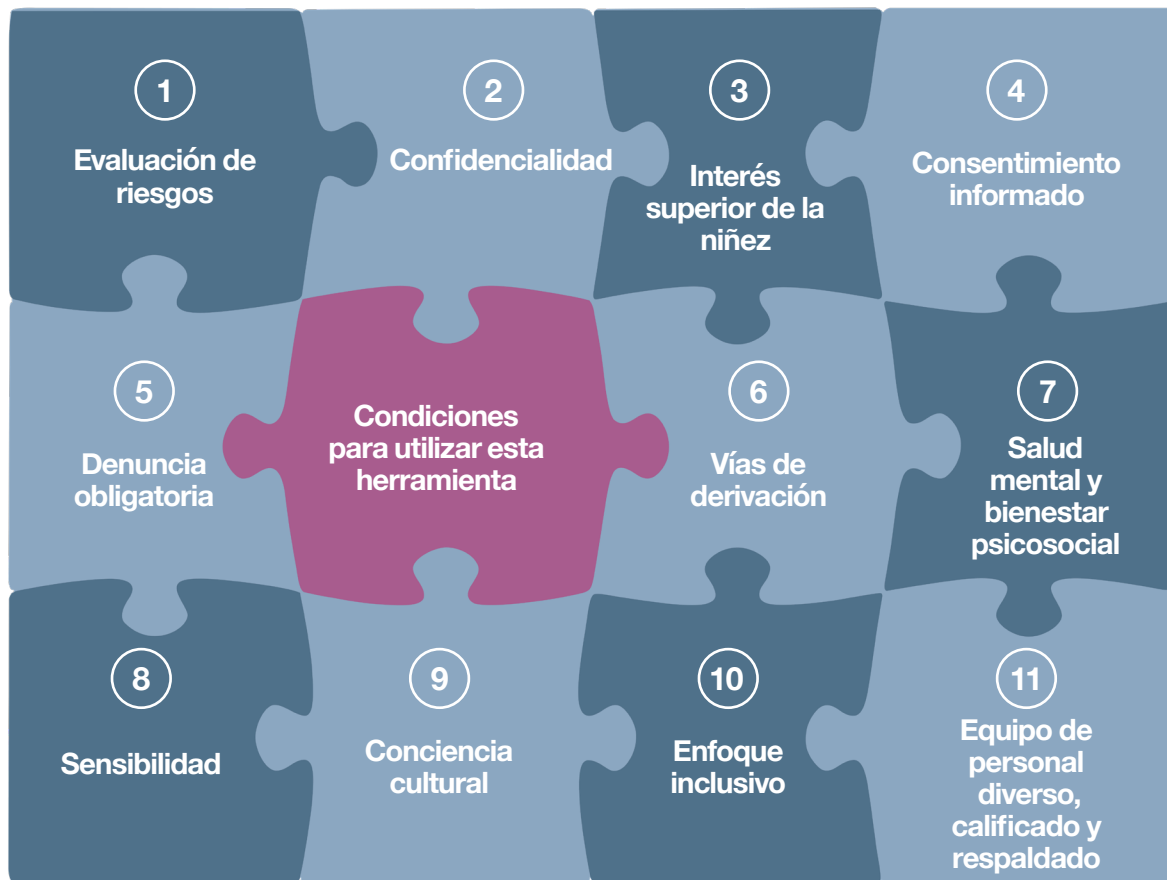
La ubicación elegida debe tener en cuenta cuatro factores principales:

Cuatro factores principales a considerar al elegir una ubicación	
<p><b>Seguridad:</b> el uso de la herramienta debe realizarse en un lugar donde se pueda mantener la confidencialidad de los participantes y los recolectores de datos. Garantice la seguridad y protección de todos los involucrados en el proceso de recopilación de información en todo momento.</p> <p>Evalúe los riesgos e implemente medidas de mitigación contra cada uno de ellos. Mantenga una distancia segura de cualquier peligro conocido, por ejemplo, lugares conocidos de disturbios civiles, zonas de terremotos, epicentros de brotes de virus, etc. Implemente medidas de higiene en caso de brotes de enfermedades infecciosas.</p>	<p><b>Accesibilidad:</b> se debe elegir un espacio al que todos los participantes tengan acceso de manera fácil, segura y confidencial. Tenga en cuenta dónde viven los encuestados al evaluar la accesibilidad.</p>
<p><b>Adherencia a los estándares de salvaguarda:</b> el espacio debe permitir el cumplimiento de los procedimientos de salvaguarda organizacional. Siempre que sea posible, proporcione cuidado a los NNA que normalmente están al cuidado de los adultos que asisten a la reunión. Esto se puede hacer, por ejemplo, a través de actividades grupales supervisadas o un espacio móvil adaptado para los NNA.</p>	<p><b>Privacidad:</b> la encuesta debe realizarse en un espacio que garantice la privacidad. Ya sea que las personas estén siendo entrevistadas o completando la encuesta ellos mismos en forma escrita o usando dispositivos portátiles, deben hacerlo en una habitación que pueda cerrarse para que quienes estén afuera de la habitación no puedan ver ni oír lo que sucede dentro de la habitación.</p>

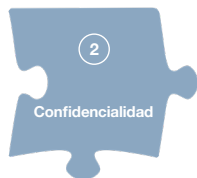
Los ejemplos de ubicaciones adecuadas pueden incluir salas comunitarias que pueden tener el espacio necesario, pero pueden ser demasiado visibles o estar asociadas con un determinado grupo político. Entre las alternativas adecuadas, están las escuelas, la sala de manejo de casos de un trabajador social, las clínicas, las instalaciones de proveedores de servicios no gubernamentales o la sala de reuniones en las oficinas de una ONG basada en la comunidad o el hogar del encuestado. Los centros de salud pueden ser buenos lugares para las personas que se identifican a sí mismas como lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y/o intersexuales y desean mantener su estado confidencial. Las oficinas de las organizaciones de personas con discapacidad pueden ser buenas para garantizar la accesibilidad de los encuestados con discapacidad.

## ¿Cuáles son las condiciones para utilizar esta herramienta?

Se deben garantizar las siguientes once condiciones al realizar la encuesta o al realizar cualquier investigación sobre cómo la asistencia en efectivo y con cupones está afectando los beneficios y riesgos de la protección infantil.



- 1) Evaluación de riesgos:** antes de comenzar cualquier actividad de monitoreo participativo, debe utilizar un proceso de evaluación de riesgos para establecer que los beneficios esperados superarán los riesgos. La evaluación de riesgos debe identificar los riesgos existentes y tratar de identificar cualquier riesgo futuro potencial de llevar a cabo dicho proceso de monitoreo participativo. Para que el proceso de seguimiento continúe, se deben cumplir dos condiciones:
- (i) La evaluación de riesgos debe concluir que los **beneficios** esperados o previstos para los encuestados y las comunidades de participar en este proceso de monitoreo son mayores que los posibles riesgos para los encuestados y las comunidades.
  - (ii) Debe existir una estrategia de mitigación para abordar los **posibles riesgos** que puedan surgir.



**2) Confidencialidad:** en los países, los protocolos de intercambio de datos, incluidas las mejores prácticas en relación con garantizar la confidencialidad,<sup>35</sup> deben respetarse en todo momento durante la recopilación de datos, el mantenimiento de registros, el análisis de datos y el intercambio de información.

- ➔ Cuando se invita a los beneficiarios de CVA a participar en el proceso de encuesta y / o si se informa a otras personas de la actividad, se les debe informar que es para evaluar la calidad de la CVA humanitaria. El hecho de que el diálogo se relacionará con los riesgos y las preocupaciones sobre la protección infantil no debería publicitarse ampliamente. No debe ser posible rastrear a una persona que durante un diálogo revele detalles de daños graves a un niño o niña.
- ➔ Para garantizar el derecho de los clientes a la confidencialidad, cuando las preguntas se hacen verbalmente, deben hacerse en persona, en lugar de hacerlo en grupo. Si varios encuestados completan la encuesta por sí mismos, considere si se puede mantener la confidencialidad al estar todos en el mismo lugar.



**3) Interés superior de la niñez:** cuando se use la encuesta, es posible que surjan preocupaciones de protección infantil que requieran una acción inmediata. A fin de adherirse al principio del “interés superior de la niñez”, la necesidad de actuar puede anular el principio de confidencialidad. La información de un incidente a un miembro del personal o proveedor de servicios relevante para que actúe solo debe realizarse de acuerdo con procedimientos estrictos. Un miembro del personal de protección infantil que pueda asesorar sobre estos temas debe estar disponible en persona o por teléfono.

Debe existir un plan que indique cómo responderá la organización si durante el proceso de la encuesta:

- Un niño o niña revela cualquier experiencia de daño,
- Una madre, padre o cuidador revela que un niño o niña está siendo o ha sido lastimado,
- Un(a) encuestador(a) o miembro del personal nota un comportamiento de un cuidador u otro adulto que esté lastimando a un niño o niña o poniéndolo en riesgo de daño, y/o,
- Una madre, padre o tutor revela que se está comportando de cierta manera que no es en el mejor interés de él o ella a su cuidado; por ejemplo, han sacado a un niño o niña de crianza temporal de la escuela y lo están haciendo trabajar en agricultura.



**4) Consentimiento informado:** Los facilitadores deben buscar el consentimiento informado de todos los encuestados que participan en la encuesta o entrevista. Deben buscar el consentimiento al planificar la actividad de recolección de datos y al invitar a los encuestados a participar en la encuesta o entrevista. Posteriormente, los facilitadores deben buscar el consentimiento nuevamente el día que comienza la actividad de recolección de datos. Los encuestados pueden retirar su consentimiento en cualquier momento.

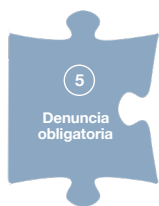
35 Para obtener una orientación más completa sobre cómo mantener la confidencialidad, consulte: Melville Fulford, Louise and Smith, Rebecca, 2013, Alternative Care in Emergencies Toolkit, Tool 10: Example Confidentiality Guidance Note, [https://resourcecentre.savethechildren.net/node/7672/pdf/ace\\_toolkit\\_0.pdf](https://resourcecentre.savethechildren.net/node/7672/pdf/ace_toolkit_0.pdf). También: WHO (2007) WHO Ethical and safety recommendations for researching, documenting and monitoring sexual violence in emergencies, [https://www.who.int/gender/documents/OMS\\_Ethics&Safety10Aug07.pdf](https://www.who.int/gender/documents/OMS_Ethics&Safety10Aug07.pdf)



Esta herramienta proporciona un guion sugerido para el proceso de consentimiento informado. El guion sugerido en la “[Sección 1: Introducción y consentimiento](#)” consta de ocho elementos que son:

- i. Razón de la encuesta
- ii. Asunto de la encuesta
- iii. Resultados previstos de la encuesta
- iv. Derechos del encuestado
- v. Confidencialidad
- vi. Interés superior y denuncia obligatoria
- vii. Derivación
- viii. Opción de aclaración

Todos estos elementos son igualmente importantes al explicar el proceso que se está llevando a cabo y al buscar el consentimiento de los encuestados. Ninguno de estos elementos debe cortarse ni saltarse en ningún lugar.



**5) Denuncia Obligatoria:** todos los miembros del equipo deben comprender y cumplir las políticas de la organización relacionadas con los requisitos de denuncia obligatoria, se trate de una denuncia interna o externa a la organización. Las personas que participan en la encuesta deben ser informadas de cualquier obligación de informar existente antes de que comience el proceso, y nuevamente si alguno de los participantes comienza a revelar detalles de un incidente de protección infantil.

➔ Para informar cualquier decisión sobre cómo manejará los requisitos de denuncia locales, deberá evaluar:

- Las políticas y procedimientos organizacionales;
- Las vías de derivación locales;
- Los procedimientos de respuesta de bienestar social;
- Las leyes nacionales y locales en relación con las denuncias;
- La respuesta de los actores de justicia y seguridad a la niñez y los presuntos autores; y
- Los posibles riesgos para las niñas, niños, sus familias, testigos y presuntos perpetradores.

➔ **Se debe tomar una acción rápida si el encuestado indica cualquier preocupación, riesgo, violencia o comportamiento potencialmente inaceptable por parte del personal en respuesta a cualquiera de las preguntas durante el diálogo en grupo.**



**6) Vías de derivación:** deben existir vías de derivación en caso de que las personas revelen información sobre cualquier experiencia o posibilidad de daño a una niña o niño.

Antes de comenzar cualquier proceso de monitoreo, el equipo de facilitación debe confirmar que todo lo siguiente esté establecido:

- Las vías de derivación localmente específicas deben ser completamente funcionales y conocidas por los facilitadores, incluidas seguridad y protección, salud, salud mental y apoyo psicosocial, justicia, y apoyo a la reintegración.

- Hay proveedores de servicios a nivel local que pueden brindar la atención y el apoyo que necesitan los niños o niñas que sufren cualquier forma de daño o maltrato.
- Los nombres de contacto, direcciones y números de teléfono de los proveedores de servicios están disponibles el día de la conversación.
- A uno de los facilitadores se le asigna la responsabilidad de monitorear la discusión. Si un participante está comenzando a revelar un incidente, este facilitador debe sugerir que el encuestado puede 1) salir de la sala para discutirlo o 2) compartir en otra sala privada después de que concluya la discusión en grupo. Un miembro del personal o un facilitador debe estar presente para ofrecer apoyo en este proceso de derivación.
- Presupuesto de contingencia para acceder a estos servicios.
- Se dispone de apoyo logístico para acceder a los servicios.



**7) Salud mental y bienestar psicosocial:** el tema que se trata es muy sensible. Es muy posible que los encuestados conozcan a niños o niñas que han experimentado las formas de daño descritas o que los encuestados puedan haber experimentado esta forma de daño ellos mismos. Asegúrese de que uno de los facilitadores esté monitoreando a los participantes en busca de signos de angustia. Posibilite que las personas en peligro salgan de la habitación y opten por no participar en el proceso de la encuesta. Haga que un miembro del personal o un facilitador esté listo para 1) brindar apoyo psicosocial o 2) derivar y acompañar a las personas a los servicios de PSS.



**8) Sensibilidad:** no pregunte ni indague sobre ninguna historia de daño causado a un niño o niña durante el proceso de la encuesta. No es apropiado conversarlo durante los procesos de monitoreo. Si un encuestado comienza a revelar el daño o la violencia sufridos por una niña o niño, responda de manera amable y brinde la opción de hablar con un especialista en protección infantil en una reunión confidencial en un lugar privado fuera de la habitación o en una fecha y hora posterior.



**9) Conciencia cultural:** los facilitadores deben conocer, ser sensibles y respetar las normas socioculturales de las personas que participan en el diálogo del grupo focal o entrevista. Sin embargo, los facilitadores no deben mostrar ningún signo de que aprueban o apoyan prácticas tradicionales nocivas.



**10) Enfoque inclusivo:** los métodos utilizados para conseguir la participación de las personas en la encuesta deben ser inclusivos. Esto significa que se deben poner a disposición de los encuestados varias versiones y métodos para completar la encuesta; por ejemplo: en los idiomas locales, en lenguaje de señas, versiones para encuestados con discapacidad visual, opciones para responder verbalmente en lugar de por escrito, etc. La ubicación elegida también debe ser accesible para los encuestados.



## 11) Equipo de personal diverso, calificado y respaldado:

**Selección:** los encuestadores se deben seleccionar cuidadosamente para reducir el sesgo. Deben ser representativos de las características de identidad entrecruzadas de las comunidades encuestadas. Por lo tanto, en lo posible, los encuestadores deben ser hombres y mujeres diversos, de diferentes razas, etnias, que representen a diferentes grupos lingüísticos, religiosos y marginales, que vivan con o sin discapacidades, etc.

Para reducir el sesgo de notificación, los encuestadores que realizan la recopilación de datos no deben ser los mismos que distribuyen la CVA.

**Capacitación:** todos los miembros del equipo de recopilación de datos deben recibir una capacitación especializada suficiente y pertinente. La capacitación debe cubrir:

- Técnicas de entrevista
- Sesgo inconsciente y sensibilidad de género
- Preocupaciones y principios de la protección infantil
- Vías de derivación de protección infantil
- Salvaguarda y
- Los fundamentos de CVA

**Bienestar del personal:** todos los encuestadores deben tener acceso a soporte técnico continuo, para que puedan discutir, confirmar y resolver problemas sobre la forma en que están trabajando. Además, necesitan apoyo en caso de trauma secundario o ansiedad si les son divulgadas experiencias negativas de otras personas o escuchan sobre este tipo de experiencias.



Ricardo Franco, Mozambique, 28 de enero de 2021.

## ¿Cómo se contextualiza esta herramienta?

La herramienta de encuesta se presenta en secciones para que se pueda editar y adaptar fácilmente al contexto local. Las preguntas están diseñadas de tal forma que se seleccionen las necesarias para llenar los vacíos en relación con los datos que están siendo recopilados por otras herramientas que se utilizan actualmente en su ubicación. Para evitar la duplicación, las preguntas deben compararse con las herramientas existentes que ya utilizan su personal y las agencias asociadas.

Los actores de protección infantil deben adaptar la herramienta en coordinación con otros agentes de protección infantil, actores de efectivo/vouchers, así como con colegas de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje (MEAL). Los pasos clave para adaptar la herramienta se encuentran en el siguiente diagrama.

Adapte el guion y las preguntas al contexto:

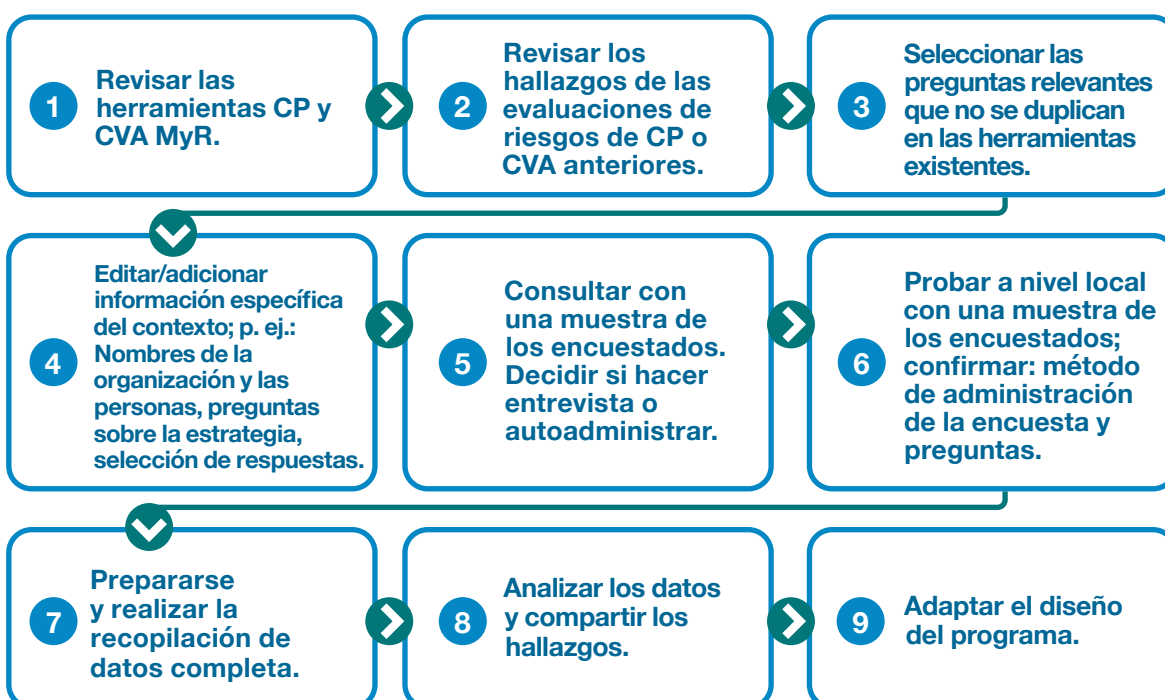
- **Traduzca** el guion sugerido y las preguntas a los idiomas utilizados por los encuestados en su entorno.
- Ninguno de los elementos para **solicitar el consentimiento** puede eliminarse independientemente del contexto. Los ocho elementos para solicitar el consentimiento deben conservarse en todos los entornos. Sin embargo, pueden adaptarse al contexto:
  - o Adaptando las palabras utilizadas para describir los elementos.
  - o Desarrollando o explicando las razones de la encuesta de manera que sea más específica para el contexto.
  - o Ajustando los resultados previstos de la encuesta.
  - o Explicando el concepto de confidencialidad de manera que se entienda más fácilmente.
  - o Reflejando todas las regulaciones de denuncia obligatoria a nivel organizacional, local y/o nacional en la introducción.
- **Seleccione del menú de preguntas:**
  - o Escogiendo las preguntas de cada sección más relevantes para el trabajo y el contexto de su programa.
  - o Comparando la lista de preguntas que se encuentra más adelante con otras herramientas que utilizan el personal y los socios en su ubicación.
  - o Seleccionando preguntas para su contexto, utilizando solo preguntas que llenen los vacíos en relación con los datos que están siendo recopilados por otras herramientas que se utilizan en su ubicación para evitar la duplicación y la fatiga de la evaluación entre las comunidades afectadas.
- **Adapte la redacción de la pregunta:**
  - o El texto en **rojo, negrilla y cursiva** se debe cambiar por el nombre de individuos, agencias/organizaciones relevantes, nombres de lugares, detalles de contacto u otra información específica del contexto.
  - o Simplifique el lenguaje, utilizando términos relevantes a nivel local, y
  - o Adapte las preguntas y las opciones de respuesta para alinearlas con el diseño del programa en la ubicación.
  - o Al llevar a cabo la encuesta en una entrevista individual, el asistente social o de protección infantil puede adaptar las preguntas al caso específico y al hogar para que las preguntas sean claras y relevantes para el encuestado.
  - o Las preguntas sobre estrategias de afrontamiento deben ajustarse en función del contexto.

Preguntas	Ediciones necesarias
8.1.1, 8.5.1, y 8.9.1.	Se debe alinear la edad para las preguntas de acuerdo con el sistema escolar a nivel país.
8.3.3, 8.3.4, 8.7.3, 8.7.4, 8.11.3 y 8.11.4.	Con base en la legislación nacional y local sobre trabajo infantil; es posible que quiera ajustar los rangos de edad mencionados.
8.4.1, 8.8.1, y 8.12.1.	Edite la edad mínima de matrimonio infantil de acuerdo con el mínimo común que se informan en su ubicación para los niños/niñas que son obligados a casarse; use uno o dos años por debajo del mínimo de edad que haya escuchado que se informe para capturar los valores atípicos.

- **Adapte las opciones de respuesta:**

- o Adapte las opciones de respuesta con base en su entorno y la prueba piloto de las herramientas. Las opciones de respuesta proporcionan categorías estandarizadas que ayudan con el análisis. Los encuestados pueden dar respuestas que no estén redactadas exactamente de la misma manera que las opciones de respuesta predefinidas. Los encuestadores deberían poder seleccionar una de las opciones de respuesta en función de las tendencias en lo que pueda decir la mayoría de los encuestados.
- o Por ejemplo, si una pregunta de la encuesta dice lo siguiente:
  - Pregunta: “¿En dónde están los niños o niñas más expuestos a la violencia?”
  - Las opciones de respuesta pueden adaptarse al contexto de la siguiente manera:
    - a) En su casa
    - b) En el mercado
    - c) De camino a la escuela
    - e) En la escuela
    - f) Al trabajar
    - g) Otro (especificar)
  - Si un encuestado responde “el maestro a menudo golpea a los niños o niñas en el aula”, el encuestador elegiría la opción (e).

## Pasos para adaptar la herramienta de encuesta.



## ¿Cómo se usa el guion de la encuesta?

El guion de la encuesta se puede utilizar en una entrevista individual o se puede autoadministrar mediante un formulario impreso o una versión electrónica en un dispositivo portátil.

**Las preguntas** se indican con la letra “P”, están impresas en negrilla y en un recuadro sombreado en azul.

**Las opciones de respuesta** se indican con la letra “R”; el texto no está en negrilla y el recuadro en el que aparecen las opciones de respuesta no está sombreado.

**La introducción, el guion para buscar el consentimiento de los encuestados y los comentarios de cierre** siempre los debe leer el encuestador en voz alta, sea que la encuesta se lleve a cabo en una entrevista individual o autoadministrada.

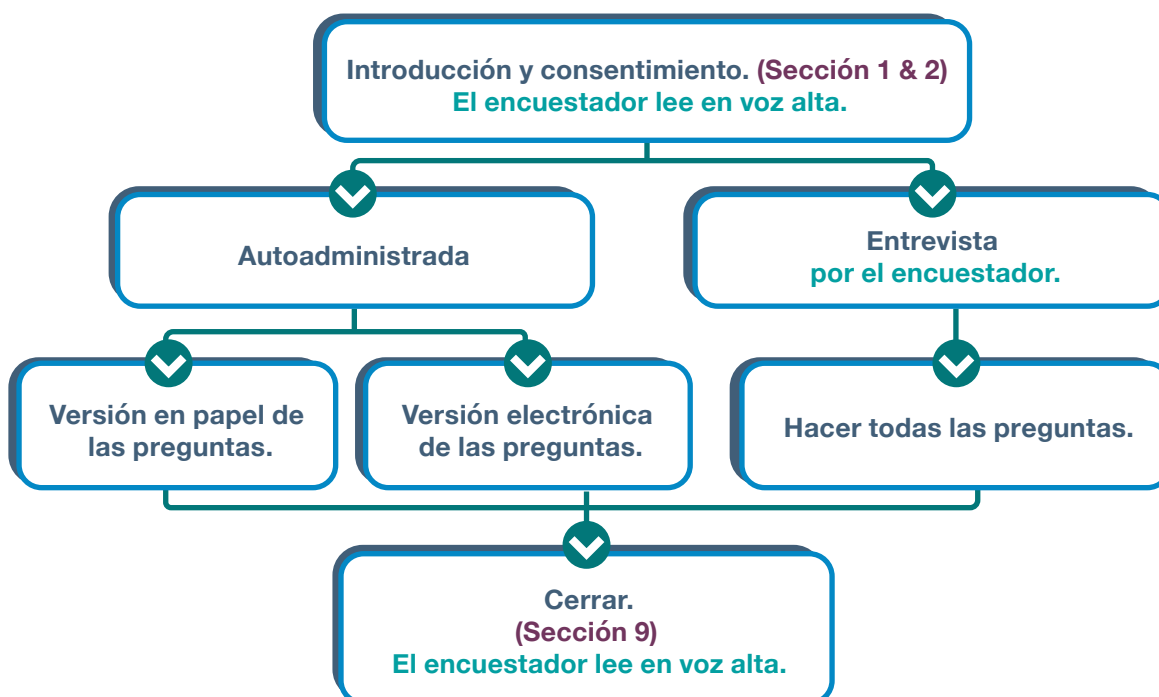
### Entrevista individual:

- Las **instrucciones** para el facilitador están escritas en **cursivas**. Estas no se deben leer en voz alta.
- Las **preguntas** no se deben leer en voz alta.
- Las **respuestas** no se deben leer en voz alta cuando los encuestadores están llevando a cabo la encuesta verbalmente, sino que deben ser seleccionadas por el encuestador cuando se da la respuesta.

### Entrevista autoadministrada:

- Las **instrucciones** se deben dar al comienzo del proceso. Los encuestadores deben estar presentes cuando se comience a utilizar la herramienta de encuesta para responder cualquier pregunta que pueda tener el encuestado.
- Las **preguntas** deben entregarse a los encuestados para que las respondan ellos mismos.
- Las **respuestas** deben recortarse del formulario y el equipo del programa las debe conservar como referencia al codificar los resultados de la encuesta.

## Pasos para realizar la encuesta.



## ¿Cómo analizar los datos generados al utilizar esta herramienta de encuesta?

- Cualquier inquietud de salvaguarda que surja durante el proceso de la encuesta debe compartirse con los supervisores y la gerencia y debe abordarse lo más rápido posible, e idealmente el mismo día. La actuación sobre cuestiones de salvaguarda no debe esperar a que se realice el análisis de los datos.
- Los actores de protección infantil, efectivo y MEAL deben trabajar juntos para analizar los hallazgos.
- Las preguntas están categorizadas. Esta categorización le ayudará a analizar las respuestas y también a escribir su informe.:
  - Beneficios para la protección de la niñez y la adolescencia (BEN).
  - Riesgos de protección infantil (RIS).
  - Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA) y Salvaguarda Infantil (CSG).
  - Estrategias de afrontamiento negativas a nivel familiar y comunitario (NEG).
  - Ideas para mitigar riesgos (MIT).
- Todos los datos analizados deben ser “desidentificados”, lo que significa que no deben revelarse nombres, direcciones u otra información que pueda indicar la identidad de las personas que participaron en la encuesta.
- Los hallazgos del análisis deben compartirse con todos aquellos que implementan los programas de protección infantil y la CVA, de acuerdo con los protocolos de protección de datos del país. Lo ideal es que comparta un resumen para que sea fácil de revisar. Un resumen de los hallazgos clave es más accesible para una audiencia más amplia, especialmente en situaciones de crisis de inicio rápido.



# GUION DE LA ENCUESTA

## Sección 1: Introducción y consentimiento.

### *Motivo de la encuesta:*

“Me gustaría hacerle algunas preguntas sobre la recepción de apoyo en efectivo/ vouchers de [*nombre de la agencia que proporciona efectivo*]. Las preguntas se centran en los beneficios de seguridad y protección relacionados con la asistencia en efectivo/ vouchers y ayudarán a [*actor de efectivo*] [*y/o*] [*agencia de protección infantil*] a mejorar sus programas y la seguridad de las personas involucradas en la asistencia con efectivo/ vouchers. Puede responder las preguntas basándose en su propia experiencia o puede responder basándose en personas que conoce que han tenido experiencias similares”.

### *Asunto de la encuesta:*

“Con la encuesta se harán preguntas para comprender:

- Cómo la asistencia en efectivo/vouchers que ha estado recibiendo puede haber ayudado a reducir el daño causado a los niños o niñas, y/o,
- Si la asistencia en efectivo/vouchers puede haber causado daño a los niños o niñas”.

### *Resultados previstos de la entrevista:*

“Sus respuestas no afectarán ni cambiarán el nivel o la frecuencia de la asistencia en efectivo y con vouchers que ustedes o cualquier otra persona reciba en el futuro. Solo usaremos esta información para asegurarnos de que la MANERA en que reciban la asistencia en efectivo y con vouchers sea lo más segura posible”.

### *Derechos del encuestado:*

“Si no entienden alguna pregunta, por favor, pídanme que se las explique. Pueden omitir cualquier pregunta, o todas, o elegir terminar la encuesta en cualquier momento”.

### *Confidencialidad:*

“Sus respuestas son confidenciales. Eso significa que puedo compartir detalles de lo que me hayan dicho para que podamos mejorar nuestro trabajo, pero no le diré a nadie quién me dijo esas cosas. Puesto que estoy entrevistando a muchas personas, nadie podrá saber quién me contó cada cosa o quién hizo cada comentario”.

### *Interés superior y denuncia obligatoria:*

“Si me dicen que saben de un niño que ha sido lastimado, yo tendría que decírselo a [*persona en la organización y/o autoridad de protección pertinente*] para que podamos obtener ayuda para el niño o niña y poder evitar que esa acción vuelva a suceder, y así podamos hacer que el posible infractor rinda cuentas”.

### *Derivación:*

“Podemos ayudarlos a ustedes o a un niño o niñas a recibir apoyo si nos plantean un incidente de daño o riesgo de daño. Idealmente, preferiríamos que vinieran a informarnos en privado para que podamos hacer todo lo posible para mantener la confidencialidad de los detalles del niño y del incidente”.



Opción de aclaración::

“¿Tienen alguna pregunta para mí o inquietudes que quieran compartir conmigo antes de comenzar?”.

“Si tiene alguna inquietud que quiera compartir después de esta entrevista, o si hay algún problema con la forma en que llevamos a cabo esta entrevista, puede comunicarse con la siguiente persona:

**Nombre**

**Número telefónico**

**Correo electrónico**

“Por favor, pueden parafrasear y repetir los detalles anteriores para confirmar que han escuchado y entendido el motivo de la entrevista y sus derechos a la confidencialidad”.

**P. 1.1. “¿Podemos continuar la entrevista?”**

Registre el consentimiento para participar en la entrevista:

Si	
No	

**Si dicen que no, diga:**

“Gracias por su tiempo. Adiós”.

**Si dicen que sí, diga:**

Si la encuesta se está realizando a manera de entrevista individual (no autoadministrada)

“Me gustaría tomar notas / grabar este diálogo para poder referirme a lo que discutimos más adelante. No incluiré sus nombres en estas notas. ¿Les parece bien?”

Registre su consentimiento para tomar notas/grabar:

	Tomar notas	Grabar la entrevista
Si		
No		

**Si dicen que no:**

Tanto al registro escrito como a la grabación de la entrevista, entonces diga...  
“Gracias por su tiempo. Adiós”.

**Si dicen que sí:**

Comience a grabar únicamente después de que se haya obtenido el consentimiento y después de que las personas hayan compartido sus nombres o alias. Los nombres de los participantes no deben aparecer en ninguna grabación

## Sección 2: Detalles del cliente.

### P. 2.1. ¿Podemos tomar nota de su género y edad?

(Recuerde al encuestado que puede optar por no responder a esta pregunta).

Sexo (encuestado)	Hombre	Mujer	Otro (especificar)		Prefiere no decir
Edad en años (encuestado)	18-49	50-59	60-69	70-79	80+

### P. 2.2: ¿Me puede dar las edades y los géneros de todos los niños que viven con usted?

Nota: toda persona menor de 18 se considera un niño.

	Edad (0-18).	Género (niña, niño, otro, prefiere no decirlo).	Hijo/a biológico / hijo/a de acogida (con parentesco) / hijo/a de acogida (sin parentesco).
Niño 1			
Niño 2			
Niño 3			
Niño 4			
Niño 5			
Niño 6			
Niño 7			
Niño 8			
Niño 9			
Niño 10			

## Sección 3: Mejoras en la asistencia en efectivo y con vouchers para los niños y sus familias.

P. 3.1. ¿Cómo podría [*el actor de efectivo*] mejorar el programa para la niñez y sus familias que reciben efectivo/vouchers? (BEN, MIT)

--

P. 3.2. ¿Cómo podría [*el actor de efectivo*] hacer que el programa para la niñez y sus familias que reciben efectivo/vouchers sea más seguro? (BEN, MIT)

--

**P. 3.3. ¿Usted toma alguna medida para mantenerse seguro cuando recibe el efectivo o los vouchers como parte de este programa? (MIT)**

<i>Opción de respuesta 1</i>	
<i>Opción de respuesta 2</i>	
<i>Opción de respuesta 3</i>	
<i>Opción de respuesta 4</i>	
<i>Opción de respuesta 5</i>	

**P. 3.3.1. ¿Quién está más seguro al recibir efectivo o vouchers debido a estas medidas para mantener la seguridad? (Seleccione todas las respuestas que correspondan).**

R. Los adultos del hogar.	
R. Los niños del hogar.	
R. Las personas mayores del hogar.	
R. Las niñas.	
R. Los niños.	
R. Las niñas/os más pequeños (0-12 años).	
R. Las niñas/os mayores/adolescentes (13-17 años).	
R. Los miembros del hogar con discapacidades.	
R. Otro (especificar).	

**P. 3.4. ¿Qué tan seguras siente que son las diferentes maneras de recibir las transferencias de efectivo/formas de asistencia (modalidades)?**

--

Las opciones de modalidad en las siguientes preguntas se deben ajustar en función de las opciones disponibles en el contexto. Es posible que el encuestador necesite utilizar diferentes palabras para explicar las diferentes modalidades.

**P. 3.4.1. En una escala del 1 al 3, donde 1 es la menos segura y 3 es la más segura, califique [*Pago móvil*]**

1. La menos segura.	2. Segura.	3. La más segura.

**P. 3.4.1.1. ¿Puede explicar las razones por las que asignó esta calificación?**

--

**P. 3.4.2. En una escala del 1 al 3, donde 1 es la menos segura y 3 es la más segura, califique [*Billetera electrónica*]**

1. La menos segura.	2. Segura.	3. La más segura.

**P. 3.4.2.1. ¿Puede explicar las razones por las que asignó esta calificación?**

--

**P. 3.4.3. En una escala del 1 al 3, donde 1 es la menos segura y 3 es la más segura, califique [*Transferencia a través de la red Hawala*]**

1. La menos segura.	2. Segura.	3. La más segura.

**P. 3.4.3.1. ¿Puede explicar las razones por las que asignó esta calificación?**

--

**P. 3.4.4. En una escala del 1 al 3, donde 1 es la menos segura y 3 es la más segura, califique [*Tarjeta débito*]**

1. La menos segura.	2. Segura.	3. La más segura.

**P. 3.4.4.1. ¿Puede explicar las razones por las que asignó esta calificación?**

--

**P. 3.4.5. En una escala del 1 al 3, donde 1 es la menos segura y 3 es la más segura, califique [*Transferencias a través de operadores*]**

1. La menos segura.	2. Segura.	3. La más segura.

**P. 3.4.5.1. ¿Puede explicar las razones por las que asignó esta calificación?**

--

**P. 3.4.6. En una escala del 1 al 3, donde 1 es la menos segura y 3 es la más segura, califique [*Entrega del efectivo*]**

1. La menos segura.	2. Segura.	3. La más segura.

**P. 3.4.6.1. ¿Puede explicar las razones por las que asignó esta calificación?**

--

**P. 3.5. ¿Las opciones que usa actualmente [*el proveedor de efectivo*] le resultan fáciles de usar a usted? Califica en una escala de 1 a 3, donde 1 es la más difícil y 3 es la más fácil.**

1. Difícil.	2. Ni difícil ni fácil.	3. Fácil.

**P. 3.5.1. Si la calificación fue 1 (difícil), ¿puede explicar su respuesta, por favor?**

--

**P. 3.6. ¿Preferiría recibir el efectivo/los vouchers de una manera diferente en el futuro?**

Si	
No	

En caso afirmativo

**P. 3.6.1. ¿En qué le gustaría que cambiara la asistencia en efectivo y con vouchers?**

R. La cantidad.	
R. La frecuencia.	
R. La modalidad (la forma en que se le hace la transferencia).	
R. La persona que recibe la CVA a su nombre.	
R. La persona que entrega la CVA [ <i>Esta pregunta se debe hacer únicamente si existe la opción de cambiar la persona que entrega la CVA</i> ].	
R. Otro cambio a la CVA: especifique en qué forma le gustaría que cambiara.	

Si dicen que les gustaría que cambiara la cantidad...

**P. 3.6.1.1. ¿En qué forma le gustaría que cambiara la cantidad?**

--

Si dicen que les gustaría que cambiara la frecuencia...

**P. 3.6.1.2. ¿En qué forma le gustaría que cambiara la frecuencia?**

--

Si dicen que les gustaría que cambiara la frecuencia...

**P. 3.6.1.3. ¿En qué forma le gustaría que cambiara la frecuencia?**

--

Si dicen que quisieran que cambiara la persona que recibe la CVA a su nombre...

**P. 3.6.1.4. Si le gustara que cambiara la persona que recibe la CVA en su nombre: ¿Cuáles son las razones por las que le gustaría cambiar esta persona?**

--

**P 3.7. ¿Está en capacidad de mantenerse seguro cuando gasta el efectivo/los vouchers que recibe? (MIT).**

Si	
No	

P 3.7.1. ¿Quién está más seguro debido a las medidas que está tomando al momento de gastar su efectivo/vouchers?

--

P. 3.7.2. ¿Toma medidas diferentes para mantener seguros a los miembros del hogar?

Si

No

P. 3.7.2.1. En caso afirmativo, ¿qué estrategias son y para quién se aplican?

--

## Sección 4: Pago o favor.

Guion de confidencialidad y exclusión voluntaria: este guion debe utilizarse en todas las entrevistas/encuestas antes de hacer las preguntas de la Sección 5. Es para recordarles a los participantes los puntos relacionados con la exclusión voluntaria, la confidencialidad, el mejor interés y la denuncia obligatoria, como se discutió durante la introducción.

Antes de comenzar con el siguiente conjunto de preguntas, quiero recordarle algunas cosas que comentamos al comienzo de la encuesta:

- 1) Tiene derecho a no responder a ninguna pregunta que le haga sentir incómodo. Podemos:
  - Omitir estas preguntas y pasar a la sección 6. Q
  - Usted puede finalizar la encuesta en esta etapa e irse.
- 2) Mantendremos estas conversaciones tan confidenciales como sea posible. Hemos implementado mecanismos para mantener la confidencialidad de su identidad. Y no compartiremos información identificable con otros, a menos que usted dé su consentimiento. SIN EMBARGO...
- 3) Si revela un incidente de daño a una niña o niño supuestamente cometido por alguien, o un incidente de explotación o abuso causado por el personal, los programas o las operaciones de un proveedor de servicios, tendremos que abordarlo. Intentaremos abordar el problema sin ponerlo en riesgo a usted y sin revelar su identidad. Todo lo que me diga se mantendrá lo más confidencial posible.

P 4.1. ¿Tiene claro cómo y por qué fue elegido por *[el actor de efectivo]* para recibir efectivo o vouchers? (CSG).

Si

No

En caso afirmativo:

P. 4.1.1. Si es así, ¿cómo lo dejaron en claro?

--

Si no...

P. 4.1.2. Si no, ¿qué no está claro? ¿Por qué no está claro?

--

**P 4.2. ¿Tuvo que hacer o entregar algo a cambio o le pidieron que hiciera o entregara algo a cambio de REGISTRARSE para la asistencia en efectivo/con vouchers? (CSG).**

Si

No

*En caso afirmativo:*

**P. 4.2.1. ¿Quién lo obligó a hacer o entregar algo o quién le pidió que hiciera o diera algo para registrarse para recibir la asistencia en efectivo o con vouchers?**

**P. 4.2.2. ¿Qué le pidieron o le obligaron a hacer o dar para registrarse para la asistencia en efectivo o con vouchers?**

**P. 4.2.3. ¿A alguno de sus hijos o hijas se les pidió o se les obligó a hacer o a dar algo para registrarse para la asistencia en efectivo o con vouchers?**

**P. 4.2.4. ¿Quién les pidió que hicieran o dieran algo y qué les pidieron para registrarse para la asistencia en efectivo o con vouchers?**

**P 4.3. ¿Tuvo que hacer o se le pidió que hiciera o entregara algo a cambio de la asistencia en efectivo/vouchers que recibió? (CSG).**

Si

No

*En caso afirmativo:*

**P. 4.3.1. ¿Quién le pidió que hiciera o diera algo por la asistencia en efectivo o con vouchers?**

**P. 4.3.2. ¿Qué le pidieron o le obligaron a hacer o dar por la asistencia en efectivo o con vouchers?**

**P. 4.3.3. ¿A alguno de sus hijos se le pidió o se le obligó a hacer o dar algo por la asistencia en efectivo o con vouchers?**

**P. 4.3.4. ¿Quién les pidió que hicieran o dieran algo por la asistencia en efectivo o con vouchers y qué les pidieron?**

## Sección 5: Seguridad en la comunidad.

P. 5.1. En una escala del 1 al 3, donde 1 = es peor, 2 = sin cambios y 3 = mejor, ¿diría que la seguridad general de su(s) hijo/as(s) es mejor o peor que antes de comenzar a recibir la CVA?

1. Peor.	2. Sin Cambios.	3. Mejor.

P. 5.1.1. Si es mejor o peor, ¿qué es lo que le hace pensar que la seguridad de su(s) hijo/as(s) ha cambiado?


P. 5.1.2 Si la calificación fue “1 = es peor”, ¿puede explicar su respuesta por favor? Díganos cómo ha empeorado.

--

P. 5.2. ¿Su(s) hijo/as(s) experimentó/experimentaron algún riesgo para su seguridad como resultado de recibir el dinero en efectivo o los vouchers? (RIS)

Si	
No	

En caso afirmativo:

P. 5.2.1. ¿Qué riesgos de seguridad enfrentaron sus hijos o hijas?

--

P. 5.2.2. ¿Dónde se presentaron estos riesgos?

--

P. 5.2.3. ¿Usted o su hijo/a o hijos se sintieron cómodos informándole de esto a alguien?

--

P. 5.2.4. ¿Le gustaría discutir las opciones respecto a quiénes podría informar esto?

--

P. 5.2.5. ¿Sintió que podían ayudarlo a reducir ese riesgo o prevenir cualquier riesgo futuro o adicional?

--

P. 5.2.6. ¿Cómo pudieron ayudarlo?

--

P. 5.3: ¿USTED O SU HIJA/O TIENEN alguna característica de nivel personal, como género, edad, problemas crónicos de salud, una discapacidad, ser desplazado, pertenecer a un grupo marginal o indígena específico, etc., que sienta que LO EXPONEN A USTED O A SU HIJO O HIJA a un mayor riesgo en este entorno?

(Recuerde al encuestado que puede optar por no responder a esta pregunta). (RIS)

Si	
No	



En caso afirmativo:

¿Se siente cómodo contándonos qué características son y cómo lo ponen en riesgo?

--

**P. 5.4:** ¿Considera que hay ciertos grupos de niños o niñas o grupos de personas que están en mayor riesgo debido a ciertas características de nivel personal, como la mala salud, una discapacidad, ser desplazados, pertenecer a un grupo marginal o indígena específico, etc.?  
(Recuerde al encuestado que puede optar por no responder a esta pregunta). (RIS)

Si

No

En caso afirmativo:

¿Se siente cómodo contándonos qué características son y cómo ponen en riesgo a las personas?

--

**P. 5.9.** ¿La asistencia en efectivo o con vouchers ha mejorado las relaciones con otras personas fuera del hogar o con otros grupos comunitarios? [las niñas o niños que van a la escuela versus las niñas o niños que no van a la escuela, las comunidades de acogida, los seguidores de otros partidos políticos, los IDP/refugiados, etc.]? (RIS)

Si

No

Si la respuesta es sí o no...

**P. 5.9.1.** ¿Cómo?

--

**P. 5.10.** ¿La asistencia en efectivo o con vouchers ha empeorado las relaciones con otras personas fuera del hogar o con otros grupos comunitarios [niños o niñas que van a la escuela versus niños o niñas que no van a la escuela, comunidades de acogida, seguidores de otros partidos políticos, IDP/refugiados, etc.]? (RIS)

Si

No

Si la respuesta es sí o no...

**P. 5.10.1.** ¿Cómo?

--

**P. 5.11.** ¿Ha notado disputas o tensiones entre diferentes grupos de niños o niñas debido a la asistencia en efectivo o con vouchers que ellos han recibido? (RIS)

Si

No

En caso afirmativo:

P. 5.11.1. ¿Qué tipo de disputas o tensiones?

P. 5.11.2. ¿Entre qué grupos de niños o niñas?

## Sección 6: Relaciones dentro del hogar.

P. 6.1. ¿La transferencia de efectivo ha mejorado las relaciones entre los niños o niñas y los adultos dentro de su hogar? (BEN).

Si

No

En caso afirmativo:

P. 6.1.1. ¿Cómo? ¿Qué cree que ha hecho que mejoren las relaciones en su hogar?

P. 6.2. ¿La transferencia de efectivo ha empeorado las relaciones entre los niños o niñas y los adultos dentro de su hogar? (RIS)

Si

No

En caso afirmativo:

P. 6.2.1. ¿Cómo? ¿Qué cree que está causando que las relaciones dentro de su hogar empeoren?

P. 6.3. ¿Existe abuso o tensión entre otros miembros del hogar debido a la asistencia en efectivo o con vouchers que las personas han recibido? (RIS)

Si

No

En caso afirmativo:

P. 6.3.3. ¿Se siente cómodo contándonos un poco más acerca de esto? ¿Qué cree que está causando el abuso o las tensiones?

P. 6.4. ¿El nivel de violencia en su hogar ha cambiado desde que comenzó a recibir efectivo o vouchers? (RIS)

Si

No

En caso afirmativo:

- No sondear
- Dé la oportunidad al encuestado de compartir más si se siente cómodo.
- Recuerde al encuestado que puede optar por no responder a estas preguntas.

**P. 6.4.1. ¿Se siente cómodo para decirnos algo sobre quién está experimentando violencia y qué cree que está causando la violencia?**

OFREZCA LOS DETALLES DE CONTACTO PARA OBTENER SOPORTE QUE ESTÉN DISPONIBLES SI EL ENCUESTADO LO DESEA.

- **[Nombre]** del proveedor de servicios de apoyo psicosocial.
- **[Teléfono]** del proveedor de servicios de apoyo psicosocial.
- **[Correo electrónico]** del proveedor de servicios de apoyo psicosocial.

**P. 6.5. En general, ¿cree que la seguridad de su(s) hijo/a(s) es mejor o peor que antes de que comenzara la asistencia en efectivo y con vouchers?**

R. En general, la vida es mejor.

R. Las cosas han empeorado.

Si ha empeorado:

**P. 6.5.1. ¿Se siente cómodo contándonos un poco más sobre cómo las cosas están peor para sus hijos o hijas ahora y qué cree que está causando esto?**

## Sección 7: Control.

**P. 7.1. ¿Quién dentro de su hogar está usando el efectivo o los vouchers que usted recibe?**

**P. 7.2. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿han cambiado las decisiones sobre los gastos y/o ahorros en su hogar?**

Si

No

En caso afirmativo:

**P. 7.2.1. ¿Cómo?**

## Sección 8: Afrontamiento. (NEG)

P. 8.1. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar han asistido a la escuela?	
Si	
No	

*En caso afirmativo:*

P.8.1.1. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar de entre 6 y 8 años de edad han asistido a la escuela?
P.8.1.2. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar de entre 9 y 14 años de edad han asistido a la escuela?
P.8.1.3. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar de entre 15 y 17 años de edad han asistido a la escuela?
P.8.1.4. Si las niñas van a la escuela, pregunte qué ha hecho posible que vayan.

P. 8.2. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?	
Si	
No	

*En caso afirmativo:*

P.8.2.1. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar de entre 3 y 5 años de edad han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?
P.8.2.2. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar de entre 6 y 8 años de edad han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?
P.8.2.3. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar de entre 9 y 14 años de edad han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?
P.8.2.4. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar de entre 15 y 17 años de edad han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?
P.8.2.5. Si las niñas han tenido que realizar trabajos no remunerados, ¿qué tipo de actividades han tenido que hacer? ¿Qué causó que tuvieran que trabajar si no lo hacían hace 30/90 días?

**P. 8.3. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

Si

No

*En caso afirmativo:*

**P.8.3.1. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar de entre 0 y 5 años de edad han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

**P.8.3.2. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar entre los 6 y 8 años de edad han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

**P.8.3.3. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar entre los 9 y 14 años de edad han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

**P.8.3.4. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿las niñas de su hogar entre los 15 y 17 años de edad han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

**P.8.3.5. Si las niñas han tenido que generar ingresos, ¿qué tipo de actividades han tenido que hacer? ¿Qué causó que tuvieran que generar ingresos si no lo hacían hace 30/90 días?**

**P. 8.4. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿se han casado niñas de su hogar?**

Si

No

*En caso afirmativo:*

**P.8.4.1. En los últimos [30 días / 90 días], ¿se han casado niñas de su hogar de entre 9 y 14 años de edad?**

**P.8.4.2. En los últimos [30 días / 90 días], ¿se han casado niñas de su hogar de entre 15 y 17 años de edad?**

**P. 8.5. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar han asistido a la escuela?**

Si

No

*En caso afirmativo:*

**P.8.5.1. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar de entre 6 y 8 años de edad han asistido a la escuela?**

**P.8.5.2. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar de entre 9 y 14 años de edad han asistido a la escuela?**

**P.8.5.3. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar de entre 15 y 17 años de edad han asistido a la escuela?**

**P.8.5.4. Si los niños van a la escuela, pregunte qué ha hecho posible que vayan.**

**P. 8.6. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?**

Si

No

*En caso afirmativo:*

**P.8.6.1. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar entre 3 y 5 años de edad han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?**

**P.8.6.2. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar entre 6 y 8 años de edad han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?**

**P.8.6.3. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar entre 9 y 14 años de edad han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?**

**P.8.6.4. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar entre 15 y 17 años de edad han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?**

**P.8.6.5. Si los niños han tenido que trabajar, ¿qué tipo de actividades han tenido que hacer? ¿Qué causó que tuvieran que realizar trabajos no remunerados si no lo hacían hace 30/90 días?**

**P. 8.7. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

Si

No

*En caso afirmativo:*

**P.8.7.1. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar entre 0 y 5 años de edad han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

**P.8.7.2. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar entre los 6 y 8 años de edad han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

**P.8.7.3. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar entre los 9 y 14 años de edad han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

**P.8.7.4. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños de su hogar entre los 15 y 17 años de edad han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

**P.8.7.5. Si los niños han tenido que generar ingresos, ¿qué tipo de actividades han tenido que hacer? ¿Qué causó que tuvieran que generar ingresos si no lo hacían hace 30/90 días?**

**P. 8.8. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿se han casado niños de su hogar?**

Si

No

*En caso afirmativo:*

**P.8.8.1. En los últimos [30 días / 90 días], ¿se han casado niños de su hogar de entre 9 y 14 años de edad?**

**P.8.8.2. En los últimos [30 días / 90 días], ¿se han casado niños de su hogar de entre 15 y 17 años de edad?**

**P. 8.9. ¿Hay algún niño en su hogar que no sea o no se identifique como niño o niña? Es decir, que se identifique como lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexual (LGBTI)?**

Si

No

**P.8.10. Durante los últimos [30 días/90 días], ¿las niñas/os LGBTI de su hogar han asistido a la escuela?**

Si

No

En caso afirmativo...

**P.8.10.1. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños o niñas LGBTI de su hogar de entre 6 y 8 años de edad han asistido a la escuela?**

**P.8.10.2. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños o niñas LGBTI de su hogar de entre 9 y 14 años de edad han asistido a la escuela?**

**P.8.10.3. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños o niñas LGBTI de su hogar de entre 15 y 17 años de edad han asistido a la escuela?**

**P.8.10.4. Si los niños o niñas LGBTI van a la escuela, pregunte qué hizo posible que asistieran.**

**P. 8.11. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños o niñas LGBTI de su hogar han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?**

Si

No

En caso afirmativo...

**P.8.11.1. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños o niñas LGBTI de su hogar entre 3 y 5 años de edad han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?**

**P.8.11.2. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños o niñas LGBTI de su hogar entre 6 y 8 años de edad han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?**

**P.8.11.3. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños o niñas LGBTI de su hogar entre 9 y 14 años de edad han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?**

**P.8.11.4. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños o niñas LGBTI de su hogar entre 15 y 17 años de edad han realizado trabajos no remunerados en la casa y en la comunidad?**

**P.8.11.5. Si los niños o niñas LGBTI han tenido que trabajar, ¿qué tipo de actividades han tenido que hacer? ¿Qué causó que tuvieran que realizar trabajos no remunerados si no lo hacían hace 30/90 días?**



**P. 8.12. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños o niñas LGBTI de su hogar han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

Si

No

En caso afirmativo...

**P.8.12.1. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños o niñas LGBTI de su hogar entre 0 y 5 años de edad han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

**P.8.12.2. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños o niñas LGBTI de su hogar entre 6 y 8 años de edad han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

**P.8.12.3. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños o niñas LGBTI de su hogar entre 9 y 14 años de edad han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

**P.8.12.4. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿los niños LGBTI de su hogar entre 15 y 17 años de edad han participado en actividades generadoras de ingresos (incluida la mendicidad)?**

**P.8.12.5. Si los niños LGBTI han tenido que generar ingresos, ¿qué tipo de actividades han tenido que hacer? ¿Qué causó que tuvieran que generar ingresos si no lo hacían hace 30/90 días?**

**P. 8.13. Durante los últimos [30 días / 90 días], ¿se han casado niños o niñas LGBTI de su hogar?**

Si

No

En caso afirmativo...

**P.8.13.1. En los últimos [30 días / 90 días], ¿se han casado niños o niñas LGBTI de su hogar de entre 9 y 14 años de edad?**

**P.8.13.2. En los últimos [30 días / 90 días], ¿se han casado niños o niñas LGBTI de su hogar de entre 15 y 17 años de edad?**

**P. 8.14. En los últimos [30 días / 90 días], ¿miembros adultos de la familia que no trabajaban anteriormente han comenzado a [trabajar/generar ingresos] para cubrir costos relacionados con los niños en este hogar?**

Si

No

En caso afirmativo...

**P.8.14.1. ¿Qué costos? ¿Qué ha significado que hayan tenido que comenzar a trabajar?**

**P. 8.15. En los últimos [30 días / 90 días], ¿se han involucrado miembros de la familia en [trabajos/generación de ingresos] de alto riesgo y/o mal remunerados para cubrir costos relacionados con los niños de este hogar?**

Si

No

En caso afirmativo...

**P.8.15.1. ¿Qué costos? ¿Qué ha significado que hayan tenido que involucrarse en algún trabajo de alto riesgo y/o mal remunerado?**

**P. 8.16. En los últimos [30 días / 90 días], ¿personas de esta comunidad han intercambiado actos sexuales por dinero o bienes para cubrir costos relacionados con los niños o niñas en sus hogares?**

Si

No

En caso afirmativo...

**P.8.16.1. ¿Qué costos? ¿Qué ha significado que hayan tenido que intercambiar actos sexuales por dinero o bienes?**

## Sección 9: Niñas y niños con discapacidades (RIS).

**P. 9.1. ¿Hay niñas o niños en su hogar que vivan con discapacidades?**

Si

No

*En caso afirmativo:*

**P.9.1.1. ¿Cuántos?**

0-2 años

3-5 años

6-8 años

9-14 años

15-17 años

**P. 9.6. ¿La seguridad en general de las niñas o niños con discapacidades ha aumentado desde el inicio de la asistencia con efectivo y vouchers?**

Si

No

*En caso afirmativo:*

**P.9.6.1. ¿Qué cree que ha causado el aumento de la seguridad?**

**P.9.6.2. ¿El aumento de la seguridad ha sido diferente para los niños vs. las niñas vs. La niñez LGBTI vs. La niñez en condición de discapacidad?**

Si

No

*En caso afirmativo:*

**P.9.6.2.1. ¿Cómo es diferente para las niñas vs. los niños vs. La niñez LGBTI vs. La niñez en condición de discapacidad?**

**P. 9.7. ¿Los riesgos para los niños con discapacidades han aumentado desde el inicio de la asistencia con efectivo y vouchers?**

Si

No

*En caso afirmativo:*

**P.9.7.1. ¿Qué cree que ha causado el aumento de los riesgos?**

**P.9.7.2. ¿El aumento de la seguridad ha sido diferente para los niños vs. las niñas vs. niñez LGBTI vs. Niñez en condición de discapacidad?**

Si

No

*En caso afirmativo:*

**P.9.7.2.1. ¿Cómo es diferente para las niñas vs. los niños vs. los niños y niñez LGBTI vs. Niñez en condición de discapacidad?**

**P. 9.8. ¿Cómo se puede mejorar la asistencia en efectivo y vouchers para reducir el riesgo y aumentar la protección de la niñez con discapacidad? (MIT).**

**P.9.8.1. ¿Existen acciones diferentes que se podrían tomar para las niñas, vs. los niños, vs. La niñez LGBTI vs. La niñez en condición de discapacidad?**

## Sección 10: Sostenibilidad.

P. 10.1. ¿Piensa que usted o los niños o niñas de su hogar pueden enfrentar nuevos riesgos después de que finalice el programa de transferencia de efectivo y [*el proveedor de efectivo*] se vaya? (RIS)

Si	
No	



P.10.1.1. ¿Qué riesgos cree que enfrentaría?

P.10.2.1. ¿Qué riesgos cree que los niños o niñas de su hogar enfrentarían?

P.10.3.1. ¿Qué niños o niñas enfrentarían los mayores riesgos? ¿En qué lugares corren más riesgo estos niños o niñas?

## Sección 11: Preguntas finales.

P. 11.1. ¿Desea informar de algo más relacionado con su seguridad y la asistencia en efectivo o con vouchers que está recibiendo?

Si	
No	



P.11.1.1. ¿Qué le gustaría informar en relación con su seguridad y la asistencia en efectivo o con vouchers que está recibiendo?

P. 11.2. ¿Desea informar de algo más relacionado con la seguridad de los niños o niñas que viven en su hogar y la asistencia en efectivo o con vouchers que está recibiendo?

Si	
No	



P.11.2.1. ¿Qué le gustaría informar en relación con la seguridad de los niños o niñas que viven en su hogar y la asistencia en efectivo o con vouchers que está recibiendo?

## Sección 12: Cierre.

“Gracias por su tiempo. Sus respuestas ayudarán a mejorar nuestro apoyo para garantizar que la asistencia en efectivo y con vouchers brinde la mayor seguridad posible a los participantes.

---

¿Hay algo más que quisiera comentarme [Siga la conversación]?

---

¿Tiene alguna pregunta para finalizar?

---

Sus respuestas serán confidenciales. Si tiene alguna inquietud que quiera compartir después de esta entrevista, o si hay algún problema con la forma en que llevamos a cabo esta entrevista, puede comunicarse con la siguiente persona:

*Nombre*

*Organización*

*Número telefónico*

*Correo electrónico*

---

Adiós”.



**LA ALIANZA**  
PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA EN LA ACCIÓN HUMANITARIA